

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

EXENTO N° 5018 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10780 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1433 de fecha 29 de Octubre de 2018 de Pablo Lira Mediguren, Director (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de THIARE MENDOZA WIGGS, RUT N° 18.659.059-7, a contar del 7 de octubre 2018 y hasta 26 de octubre 2018, cumpliendo funciones como NUTRICIONISTA, para cubrir Licencia Médica de Celeste Jeldes Vicencio, Rut N° 17.355.268-8, con cargo a Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles, año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 375 de fecha 17 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Celeste Jeldes Vicencio;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

| | |
|-----------------------|--|
| NOMBRE | : THIARE MENDOZA WIGGS |
| R.U.T | : 18.659.059-7 |
| ESTAMENTO | : NUTRICIONISTA |
| CATEGORIA | : B |
| JORNADA | : 22 HORAS |
| NIVEL | : 15 |
| ASUMIR EN | : CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ |
| A CONTAR DESDE | : 7 de octubre 2018 y hasta 26 de octubre 2018, reemplazo Licencia Médica de Celeste Jeldes Vicencio. |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles, año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/GER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso